

ROSARIO, 28 ABR 2011

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente a la alumna MATTALIA, VALERIA EDITH, legajo N° 08-29705 de la especialidad Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que la alumna cursó simultáneamente las asignaturas Organización y Conducción de Obras, Instalaciones Eléctricas y Acústicas, Instalaciones Termomecánicas, Instalaciones Sanitarias y de Gas en el ciclo lectivo 2005, no respetando la correlatividad que existe entre las mismas.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referendum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado para la alumna MATTALIA, VALERIA EDITH, legajo N° 08-29705, de la especialidad Ingeniería Civil, quien cursó simultáneamente las asignaturas Organización y Conducción de Obras, Instalaciones Eléctricas y Acústicas, Instalaciones Termomecánicas, Instalaciones Sanitarias y de Gas en el ciclo lectivo 2005, no respetando la correlatividad que existe entre las mismas.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°

258

UTN FAC. REG. ROS.
KA

Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano

Dra. Silvia J. Benz
Secretaría Académica